

VISTOS:
LOS ANTECEDENTES QUE SE ACOMPAÑAN: LO DISPUESTO EN EL ART.55 DEL D:LEY 1.263 DE 1975.
Las facultades que me confiere la Ley 18.695/88 orgánica constitucional de Municipalidades
LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS 19.886;
CONSIDERANDO LOS DEVENGAMIENTOS: 2 - 236 FECHA DEVENGAMIENTO : 24/3/2016 CORRESPONDIENTE A
OBLIGACIONES: 23 - 95;

LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, PAGARA A :
SEÑOR(ES) FERRETERIA VENTURA ELOINA HETZ CHAVARRIA
LA CANTIDAD DE, UN MILL6N NOVECIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS.-(\$1.923.300)

POR EL SIGUIENTE CONCEPTO
CANCELACIÓN DE FACTURA N°16202 POR LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL PROGRAMA " FERIA DE LAS TRADICIONES 2016" SEGÚN DETALLE ADJUNTO AL PRESENTE DECRETO DE PAGO POR LA SUMA TOTAL DE :\$1.923.300.-

REFRENDACION:	CUENTA	PPTO. VIGENTE	MONTO DEVENGADO	SALDO
	2152204010	39.920.000	3.184.800	36.735.200
	2152204999	16.050.000	973.300	15.076.700

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CODIGO	DENOMINACION	DEBE	HABER	DOCUMENTO
2152204010	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLE.	1.000.000	0	
2152204999	OTROS	923.300	0	
53204	MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.923.300	0	
2152204999	OTROS	0	923.300	
2152204010	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLE.	0	1.000.000	
1110201	FONDOS MUNICIPALES	0	1.923.300	

TOTALES: 3.846.600 3.846.600


SECRETARIA MUNICIPAL(S)

VERIANA CID GARRIDO
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS


ALCALDE
HUGO VIDAL MERINO
ALCALDE (S)

JEFE DE CONTROL
NORMA AROS ROJAS
JEFE DE CONTROL